



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO

Banco Gubernamental de Fomento
para Puerto Rico



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO

Departamento de Hacienda



Contacto BGF: Betsy Nazario (787) 415-1231 / Contacto Hacienda: María E. Quintero (787) 398-0486

Betsy.Nazario@bgfpr.com

Maru.Quintero@hacienda.gobierno.pr

23 de octubre de 2013

BANCO GUBERNAMENTAL DE FOMENTO PARA PUERTO RICO ANUNCIA DIVULGACIÓN DE MATERIALES ADICIONALES EN SU PÁGINA WEB

San Juan - El Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico (BGF) anunció hoy que, como parte de los esfuerzos para aumentar la transparencia y mejorar las relaciones con los inversionistas, ha publicado materiales adicionales en la página web del BGF: <http://www.bgfpr.com>.

En respuesta a solicitudes de inversionistas, el Departamento de Hacienda ha publicado estimados de ingresos mensuales al Fondo General para el año fiscal 2014. Además, la Corporación del Fondo de Interés Apremiante (COFINA) ha autorizado que se publiquen ciertas opiniones legales relacionadas con la estructura del crédito de COFINA.

En cuanto a los estimados de ingresos para el año fiscal 2014, el Departamento de Hacienda ha publicado en la página web del BGF estimados de ingresos al Fondo General por mes para el resto del año fiscal.

Según se indicó durante la teleconferencia que ofreció el BGF el 15 de octubre de 2013, el asesor legal en Estados Unidos de los bonistas, el asesor legal en Puerto Rico del sindicato (o firmas de agentes colocadores de emisiones de bonos) y el Secretario de Justicia de Puerto Rico han provisto opiniones legales para cada transacción de COFINA en el sentido de que los ingresos del IVU no están sujetos a ser recuperados por los inversionistas en bonos de obligación general bajo la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Las opiniones legales provistas para la última transacción de COFINA en los mercados de capital, que se completó en 2011, ahora están disponibles en la página web del BGF.

Durante la semana del 28 de octubre de 2013 el BGF espera, además, servir de anfitrión de una teleconferencia con los asesores legales que escribieron las opiniones sobre COFINA en 2011 para contestar preguntas acerca del contenido de dichas opiniones. Los detalles de cómo registrarse y someter preguntas para la teleconferencia pronto estarán disponibles en: <http://www.bgfpr.com>.

###